

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2018-6865 *Información pública de solicitud de licencia para actividad obrador de helados, sobados y quesadas en avenida José Manuel Abascal 4, bajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública por un periodo de 20 días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por don Luis Emilio Pelayo Diego, para licencia de actividad obrador de helados, sobaos y quesadas en Avda. José Manuel Abascal, nº 4, bajo, de Vega de Pas.

Vega de Pas, 5 de julio de 2018.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2018/6865

CVE-2018-6865